Páginas.

COMISIONES CIENTÍFICAS.—Sobre su nombramiento.—Núm. 7562 138
COMISIONES EXPLORADORAS.—Se autoriza al Ejecutivo para restablecerlas.—Número 7693 381
COMISOS.—Sobre su distribucion.—Núm. 7832 593
COMPENSACION.—Casos en que puede haberla por los derechos pagados por exportacion de madera.—Núm. 7794 531
COMUNICACIONES.—Sobre su redaccion.—Núm. 7783 513
CONCESION.—Se declara caduca la del Ferrocarril Central de 5 de Diciembre de 1874.—Núm. 7537 122
" Se declara caduca la hecha á la Compañía constructora del ferrocarril de Guaymas á la Frontera del Norte.—Núm. 7615 199
" Se traspasa la anterior.—Núm. 7620 204
CONDUCTAS DE DINERO.—Reglamento que debe observarse sobre esta materia.—Núm. 7746 477
CONSERVATORIO DE MÚSICA.—Se declara Colegio nacional.—Núm. 7554 133
" Su organizacion.—Núm. 7574 149
" Se establece la plaza de pagador.—Núm. 7596 169
" Solo habrá en él una cátedra de Teneduría de libros.—Núm. 7598 169
CONSEJO DE SALUBRIDAD.—Su organizacion.—Núm. 8045 868
CONSIGNATARIOS.—Los de mercancías extranjeras son los únicos á quienes se debe reconocer para el despacho de dichas mercancías.—Núm. 7616 200
CONSTITUCION.—Reforma de sus arts. 78 y 109.—Núm. 7778 508
CONSULADOS MEXICANOS.—Horas de despacho.—Núm. 8005 801
CONTRABANDO.—Medidas para su represion.—Núm. 7839 599
" Sobre procedimientos.—Núm. 7854 618
" Penas á los reos de este delito.—Núm. 8026 832
CONTRARESGUARDO.—Se establece en la frontera de Sonora.—Núm. 7789 527
CONTRATO.—Se aprueba el celebrado con la Compañía arrendataria de la casa de moneda.—Núm. 7451 44
" Se aprueba el celebrado con la Compañía Guanajuatense Zacatecana.—Núm. 7455 45
" Se aprueba el celebrado sobre arrendamiento de varias Casas de Moneda.—Núm. 7477 78
" Se aprueba el celebrado con la Empresa de vapores del Golfo de Cortés.—Núm. 7694 382
" El celebrado para la colonizacion en Sonora y la Baja California.—Núm. 7712 417
" El celebrado para subvencionar una línea de vapores.—Núm. 7714 420
" El celebrado para el establecimiento de una línea de vapores.—Núm. 7715. 424
" El celebrado para la explotacion de orchilla.—Núm. 7729 453
" El celebrado para la explotacion del guano en el canal de Yucatan.—Núm. 7764 497
" El celebrado con la Sra. Almonte sobre límites de terrenos.—Número. 7879 653
" El celebrado para el establecimiento de una línea de vapores.—Número 7910 673
" Se adiciona el celebrado en 19 de Octubre de 1877.—Núm. 7916 688
" El celebrado para el establecimiento de unas líneas telefónicas.—Número. 7938 720
" El de compra-venta del Cementerio de Dolores.—Núm. 7978 755
" Se aprueba el anterior.—Núm. 7980 757
" El celebrado para establecer una colonia en el Istmo de Tehuantepec.—Número 8003 784
" El celebrado para la apertura de un camino en el Estado de Chiapas.—Número 8010 805
CONTRIBUCION.—Se impone una extraordinaria sobre capitales.—Núm. 7435 9
" Extraordinaria sobre capitales.—Núm. 7466 69

Páginas.

CONTRIBUCION.—Se impone sobre productos de capitales.—Núm. 7539 123
" No la causan los premios de lotería que quedan en favor del fondo.—Número 7774 504
CONTRIBUCIONES.—Modo de computar el 25% adicional.—Núm. 7848 615
CONTRIBUCION FEDERAL.—Se dispensa á los causantes de un impuesto extraordinario.—Núm. 7425 5
" Se dispensa su pago por un impuesto extraordinario.—Núm. 7429 6
" " " " " —Núm. 7465 68
" " " " " —Núm. 7458 73
" " " " " —Núm. 7470 75
" " " " " —Núm. 7473 76
" " " " " —Núm. 7481 80
" " " " " —Núm. 7484 82
" " " " " —Núm. 7490 85
" Distribucion del 5% de que habla el art. 30 de la ley del timbre.—Número 7552 182
" La causan las herencias yacentes.—Núm. 7648 344
" Sobre la misma materia.—Núm. 7652 346
" Su deduccion en multas y confiscaciones.—Núm. 7654 349
" Se dispensa por una contribucion extraordinaria de S. Luis Potosí.—Número 7684 370
CONVENCION.—La celebrada con los Estados Unidos para prorogar el plazo señalado al árbitro.—Núm. 7469 73
" La de límites entre México y Guatemala.—Núm. 7866 633
" POSTAL.—Véase Reglamento.—Núm. 7920 691
CORRESPONDENCIA.—Reglas para remitir la que va al exterior.—Núm. 8011 806
" OFICIAL.—Empleados que deben poner el sello.—Núm. 7666 361
" Pago de su porte.—Núm. 7987 764
CORTE DE JUSTICIA.—Se declara la eleccion de varios magistrados.—Núm. 7495 88
CUERPOS DEL EJÉRCITO.—Se aumentan un teniente y un sargento 2º en cada compañía.—Núm. 7441 36

D

DATOS ESTADÍSTICOS.—Los que deben remitir las Administraciones.—Núm. 7626. 326
DECRETO.—Se deroga el de 24 de Noviembre de 1876.—Núm. 7528 116
" Cesa la aplicacion del de 10 de Octubre de 1876 en los lugares donde las Autoridades funcionan regularmente.—Núm. 7541 127
DEFENSORES DE POBRES.—Su asistencia diaria á las Cárceles.—Num. 7592 165
DEFENSOR FISCAL.—Se suprime esta plaza.—Núm. 7513 108
" Sus funciones se desempeñarán por los Promotores fiscales.—Num. 7526. 115
" Se restablece esta plaza.—Núm. 7597 169
DEPOSITADAS.—Se ordena que no se reciban en el Hospital del Divino Salvador.—Núm. 7605 179
DEPÓSITO.—Se manda que ingresen á él los jefes y oficiales sobrantes.—Núm. 7517. 109
" Sobre la misma materia.—Núm. 7518 110
DERECHOS.—Los que deben pagar los lienzos que contengan mezcla que no sea de seda ó metal.—Núm. 7614 199
" Exencion al mascabado que se exporte.—Núm. 7631 331
" Exencion para la internacion de algunos útiles para una Escuela de Campeche.—Núm. 7678 367
" Exencion por la introduccion de un reloj.—Núm. 7682 369
" Se dispensan por la exportacion de 10,000 marcos de plata.—Núm. 7686. 372

Páginas.

DERECHOS.—Se dispensan á varios objetos.—Núm. 7782 513
" Sobre lo mismo.—Núm. 7784 515
" Los que deban pagarse por la importacion del té.—Núm. 7788 519
" Los del tabaco de Virginia.—Núm. 7816 561
" Los del maíz de Guinea.—Núm. 7817 562
" Son libres de los de importacion el azufre y el hiposulfito de sosa.—Núm. 7819 571
" Los de importacion de varios efectos.—Núm. 7820 572
" Los de las cintas de seda con mezcla de otras materias.—Núm. 7821 572
" Los de la lona y la loneta.—Núm. 7823 574
" Los de tabaco en rama de Virginia.—Núm. 7871 642
" Se prohiben rebajas en los consulares.—Núm. 7885 656
" Se dispensan en favor del Gobierno de Tabasco.—Núm. 7918 690
" Se dispensan por la exportacion de una cantidad de dinero.—Núm. 7927. 715
" Dispensa de los de internacion por varios objetos.—Núm. 8012 806
" Se dispensan los de importacion de un reloj.—Núm. 8021 813
" Parte de los consulares aplicados á los cónsules.—Núm. 8029 838
DESPACHO ADUANAL.—El de las mercancías y equipajes que vienen por el ferrocarril.—Núm. 7634 334
DESPACHOS.—Estampillas que deben llevar.—Núm. 7553 119
" Papel que debe usarse.—Núm. 7810 546
DEUDA AMERICANA.—Sobre donativos para la misma—Núm 7659 352
DEVOLUCION.—Sobre la de pliegos puestos en el correo.—Núm. 7964 748
DINAMITA.—Reglas para su introduccion.—Núm. 7860 624
DISTINTIVOS.—Los de constancia á los soldados.—Núm. 7890 658
DIVISAS.—Las del Ejército.—Núm. 7999 777
DOCUMENTOS.—Los que deben remitir las Aduanas á la Secretaría de Hacienda.—Núm. 7805 539
" Los que deben presentar en las Aduanas los buques de vela.—Número 7824 574
" OFICIALES.—No se admiten los procedentes de lugares ocupados por los disidentes.—Núm. 7474 77

E

ELECCIONES.—Sobre las de Diputados en varios Distritos.—Núm. 7475 77
" Sobre la misma materia.—Núm. 7493 87
" Se convoca para las de Presidente de la República y magistrados de la Corte.—Núm. 7536 120
" Se convoca para las de Ayuntamiento.—Núm. 7540 126
" Sobre las de los Poderes federales en el Estado de Jalisco.—Núm. 7557. 135
" Dias en que deben celebrarse en varios Estados.—Núm. 7567 143
" Términos en que deben verificarse las federales en varios Estados.—Núm. 7573 149
" Se convoca para las de Diputados.—Núm. 7609 182
" Sobre la misma materia.—Núm. 7610 183
" Se convoca para las de algunos Magistrados de la Suprema Corte.—Número 7617 200
" Se proroga el plazo para las de Diputados por el Distrito de Tepic.—Núm. 7622 219
" Sobre las de Senadores en los Estados de Tabasco y Nuevo Leon.—Número 7629 330
" Sobre las de Magistrados de la Suprema Corte.—Núm. 7632 332

Páginas.

ELECCIONES.—Sobre las de Senadores en el Estado de Guerrero.—Núm. 7638. 337
" Sobre las federales en el mismo Estado.—Núm. 7639 337
" Sobre las de Senadores en los Estados de Veracruz y Durango.—Número 7665 360
" Sobre las de Senadores en los Estados de Chihuahua y Coahuila.—Número 7670 362
" Sobre las de Diputados en varios Distritos del Estado de Puebla.—Número 7673 363
" Sobre las de Diputados en un Distrito del Estado de México.—Número 7674 364
" Sobre las de Diputados en los Distritos del Estado de San Luis.—Número 7674 364
" Sobre las de Senador en el Estado de Guerrero.—Núm. 7675 365
" Sobre las de Diputados en un Distrito del Estado de Jalisco.—Número 7676 365
" Sobre las de Diputados en varios Distritos del Estado de Durango.—Núm. 7679 367
" Se convoca para las de Diputados, Senadores y Magistrados de la Corte.—Núm. 7798 533
" Se convoca para las de Senadores en el Estado de Durango.—Núm. 7799. 534
" Sobre las de Diputados en Tamaulipas.—Núm. 7828 591
" Se declaran las de varios Magistrados de la Corte.—Núm. 7921 712
" Se convoca para las de Senadores en el Estado de Durango.—Número 7926 715
" Se mandan hacer en varios Distritos.—Núm. 8013 807
EFECTOS NACIONALES.—Se permite su conduccion de cualquier punto de las costas á los puertos habilitados.—Núm. 7608 182
EMBRIAGUEZ.—Medidas para reprimirla.—Núm. 8035 842
EMPLEADOS.—Se manda cesar los que lo han sido durante la administracion de Don Sebastian Lerdo de Tejada.—Núm. 7503 99
" Se manda que cesen los supernumerarios.—Núm. 7515 108
" Sus horas de trabajo.—Núm. 7521 111
" Su obligacion de marchar á sus destinos.—Núm. 7650 345
" No pueden denunciar capitales ó fincas.—Núm. 7865 633
EMPLEOS. Se prohibe el ejercicio simultáneo de dos en un solo individuo.—Núm. 7512 107
" Deben proveerse por oposicion los que deban estar á cargo de profesores de Medicina.—Núm. 7553 133
" Se prohibe su acumulacion.—Núm. 7568 143
" FACULTATIVOS.—Provision de los que dependen de la Direccion de Beneficencia.—Núm. 7606 180
" Sobre su provision.—Núm. 7544 128
" Incompatibilidad de los de hacienda con otros.—Núm. 7983 758
ENTREGA DE AUTOS.—Debe hacerse á los representantes del Ministerio Público.—Núm. 7563 139
ESCUELA DE AGRICULTURA.—Se establecen varias cátedras.—Núm. 7542 127
" DE BELLAS ARTES.—Programa de estudios.—Núm. 7586 157
" DE JURISPRUDENCIA.—Se reforma respecto de ella la ley de instruccion pública.—Núm. 7547 129
" DE INGENIEROS.—Se reforma respecto de ella la ley de instruccion pública.—Núm. 7548 130
ESTADO DE SITIO.—Se declara en estado de sitio el Estado de Oaxaca.—Número 7432 7
" Se declara en estado de sitio el Estado de Jalisco—Núm. 7433 8
" " " " " de Tlaxcala.—Núm. 7436 11
" " " " " de Veracruz.—Núm. 7438 12
" " " " " de Sonora.—Núm. 7439 12

Páginas.

ESTADO DE SITIO.—Se declara en estado de sitio el Estado de Chiapas.—Número 7447..... 42
" Se declara en estado de sitio el Estado de Tabasco.—Núm. 7453..... 45
" " " " " de Sinaloa.—Núm. 7467..... 72
" " " " " de Zacatecas.—Núm. 7482..... 81
" " " " " de Tamaulipas.—Núm 7492..... 87
ESTADO MAYOR.—Se establece el cuerpo especial.—Núm. 7951..... 732
ESTAMPILLAS.—Sobre su uso en las libranzas expedidas por las oficinas públicas.—Núm. 7483..... 81
" No deben llevarlas las facturas que se acompañan á los pases ó guías.—Núm. 7488..... 84
" Modelos para las noticias semestrales de su venta.—Núm. 7581..... 154
" Sobre su cancelacion.—Núm. 7745..... 477
" Su uso en las informaciones sobre fianzas.—Núm. 7758..... 491
" Su uso en los nombramientos de sargentos.—Núm. 7760..... 492
" Sobre su cancelacion.—Núm. 7835..... 595
" Sobre inutilizacion de las sobrantes.—Núm. 7858..... 620
" Sobre su cancelacion.—Núm. 7887..... 657
ESTUDIOS.—Sobre su revalidacion.—Núm. 7582..... 155
" PREPARATORIOS.—Se reforma en lo relativo á los de la carrera del foro, la ley de instruccion pública.—Núm. 7551..... 132
EXÁMENES.—Se manda cesar los llamados de "Academia" y "Noche Triste."—Núm. 7530..... 118
EX-RELIGIOSAS.—Sus capitales no gozan de exencion de contribucion.—Número 7976..... 754
EXTRADICION.—Reglas sobre ella.—Núm. 7677..... 366

F

FÁBRICA DE FUSILES.—Se autoriza al Ejecutivo para establecerla.—Núm. 7681. 369
FACTURAS CONSULARES.—Multa por falta de manifestar las de efectos libres.—Núm. 7703..... 391
" Deben enviarse aun cuando se trate de efectos destinados á las oficinas federales.—Núm. 7724..... 450
" Anotaciones que deben hacerse en ellas.—Núm. 8032..... 841
FERROCARRIL.—Se autoriza al Ejecutivo para contratar la construccion de uno con el Gobernador de Hidalgo.—Núm. 7698..... 387
" Se da al Gobierno autorizacion para otorgar una concesion.—Núm. 7701. 390
" " " " " " " —Núm. 7702. 391
" " " " " " " —Núm. 7704. 392
" Se autoriza al Gobierno de Guanajuato para la construccion de uno de Celaya á Leon.—Núm. 7706..... 395
" Se autoriza la construccion de uno de México á Toluca.—Núm. 7707.... 402
" Se aprueba el contrato celebrado para la construccion de uno de Salamanca al Pacífico.—Núm. 7722..... 441
" Se aprueba el contrato celebrado para la construccion de uno en el Estado de Hidalgo.—Núm. 7727..... 451
" Se aprueba el contrato celebrado para la construccion del de San Luis á Tamaulipas.—Núm. 7734..... 457
" Contrato celebrado para la construccion de un ramal á la Piedad.—Número 7737..... 467
" Se aprueba el contrato celebrado para la construccion de uno en el Estado de Jalisco.—Núm. 7743..... 474

Páginas.

FERROCARRIL.—Se aprueba el contrato celebrado para la construccion de uno entre Celaya y San Juan del Rio.—Núm. 7743..... 475
" Contrato celebrado para construir uno en Oaxaca.—Núm. 7747..... 478
" Contrato celebrado para la construccion de uno en el Estado de Veracruz.—Núm. 7749..... 482
" Contrato celebrado para la construccion de uno en Tamaulipas.—Número 7751..... 484
" Contrato celebrado para la construccion de uno en el Estado de Yucatan.—Núm. 7752..... 485
" Contrato celebrado para construir uno entre Zacatecas y San Luis.—Núm. 7754..... 487
" Contrato celebrado para construir uno en el Estado de Colima—Número 7757..... 490
" Contrato celebrado para la construccion de uno de la ciudad de México al rio de Amacusac.—Núm. 7768..... 500
" Contrato celebrado para construir uno en el Estado de Puebla.—Número 7780..... 511
" Contrato celebrado para construir uno entre México y Tacubaya.—Núro 7868..... 639
" Contrato celebrado para construir uno entre Toluca y el mineral de Ixtapa del Oro.—Núm. 7912..... 676
" Se proroga el plazo para la construccion del de Michoacan.—Núm. 7925. 714
" Plazos para la construccion del que se ha de construir en el Estado de Veracruz.—Núm. 7931..... 717
" Se declara caduca la concesion para construir el de la Piedad.—Número 4975..... 754
" Se autoriza al Estado de San Luis para prolongar uno.—Núm. 8014... 807
" Se autoriza la construccion de uno en el Istmo de Tehuantepec.—Número 8024..... 814
FERROCARRILES.—Se autoriza al Ejecutivo para contratar su construccion con los Gobernadores de los Estados.—Núm. 7708..... 411
" Se autoriza al Ejecutivo para contratar la construccion de ellos en el Distrito.—Núm. 7709..... 411
FIANZAS.—Sobre las que deban otorgar las casas de empeño.—Núm. 7565.... 141
" Sobre las que deban otorgar los empleados de hacienda.—Núm. 7785.. 516
" Sobre la de los valuadores de prendas.—Núm. 7830..... 592
FONDOS.—Sobre su situacion para el pago de las obras de los caminos.—Número 7630..... 331

G

GASTOS. Los de reposicion de caballos y equipo del ejército.—Núm. 7997..... 776
" Los extraordinarios de Guerra.—Núm. 7998..... 776
GENDARMES.—Se establece una compañía de á caballo.—Núm. 7958..... 738
GENERAL DONATO GUERRA.—Se le nombra segundo en jefe del Ejército Constitucionalista.—Agosto 1º de 1876.—Núm. 7496..... 89
" DON JUAN N. MENDEZ.—Se le nombra segundo en jefe.—Núm. 7501..... 97
" PORFIRIO DIAZ.—Se declara que es Presidente de la República.—Número 7602..... 174
GOBERNADOR.—Provisional de Palacio.—Núm. 7461..... 66
" Provisional de Nuevo Leon.—Núm. 7464..... 68
GOBIERNO DEL DISTRITO.—Conducto por el que debe dirigirse al Ejecutivo.—Núm. 7671..... 363

Páginas.

GRATIFICACIONES.—Se señala á los soldados que legalmente dejen el servicio.—Núm. 7959..... 739

H

HABERES.—Los de los jefes y oficiales en Depósito.—Núm. 8000..... 779
HABILITADOS.—Libertad para nombrarlos.—Núm 7719..... 440
HARINA.—Se permite su libre importacion para el Estado de Sinaloa.—Número 7786..... 517
" Se permite su introduccion con rebaja de derechos en el puerto de la Paz.—Núm. 7822..... 573
HERENCIAS VACANTES.—Las de los extranjeros pertenecen al Erario federal.—Núm. 7888..... 658
HOJAS DE SERVICIO.—Constancias que se deben tener.—Núm. 7771..... 503
HONORARIOS.—Los de los visitadores del timbre.—Núm. 7945..... 727
" Los de las oficinas que descubran faltas en el pago de la contribucion federal.—Núm. 7962..... 746
" Los de los Administradores del timbre.—Núm. 8002..... 784

I

IMPRENTAS.—Se manda que remitan al Ministerio de Fomento dos ejemplares de lo que publiquen.—Núm. 7576..... 151
INSPECCION DE CAMINOS.—Disposicion reglamentaria.—Núm. 7559..... 136
INSTRUCCION PÚBLICA.—Aclaracion de las órdenes relativas sobre su reforma.—Núm. 7570..... 147
INSTRUCTIVOS JUDICIALES.—Su entrega.—Núm. 8036..... 843

J

JEFATURA DE HACIENDA.—Se declara la de San Luis Potosí auxiliar del contraresguardo de la Frontera del Norte.—Núm. 7806..... 540
" Copiador de leyes que deben llevar.—Núm. 7934..... 718
JUECES.—Sobre nombramiento de los de Distrito y de los Magistrados de Circuito.—Núm. 7803..... 538
" FEDERALES.—Sobre su nombramiento.—Núm. 7628..... 327
JUEGOS.—Penas á los empleados y militares que infrinjan las leyes prohibitivas de los de azar.—Núm. 8031..... 840
JUICIOS DE AMPARO.—Sobre suspension del acto reclamado.—Núm. 7585..... 157
JUNTAS.—Se establecen para la administracion de los Hospitales Militares.—Número 7716..... 427
JUZGADOS MENORES.—Sus horas de despacho.—Núm. 7522..... 111

L

Páginas

LEGACION.—Se establece una en las Repúblicas de la América del Sur.—Número 7689..... 380
LERDO DE TEJADA.—Don Sebastian.—Es declarado Presidente Constitucional para el período que terminará el 30 de Noviembre de 1880.—Número 7494..... 88
" Don Sebastian.—Se declara personalmente responsable.—Agosto 29 de 1876.—Núm. 7497..... 90
" Don Sebastian.—Nulidad de los contratos celebrados por él ó por sus Agentes.—Setiembre 26 de 1876.—Núm. 7498..... 92
LEY.—Se declara que continúa vigente la de facultades extraordinarias y suspension de algunas garantías.—Abril 28 de 1876.—Núm. 7449..... 43
" Se prorroga la vigencia de la del 28 de Abril.—Núm. 7489..... 84
" Necesidad de la próroga anterior.—Núm. 7491..... 85
" Se recomienda la observancia de la del 26 de Noviembre de 1859.—Número 7892..... 660
" DEL TIMBRE.—La de 28 de Marzo de 1876.—Núm. 7440..... 13
" Sus aclaraciones.—Véanse los números 7437—7440—7505—7575—7625—7642—7649—7651—7656—7657—7725—7726—7733—7735—7739—7740—7741—7744—7750—7756—7759—7781—7800—7809—7811—7813—7815—7828—7842—7845—7846—7847—7849—7850—7851—7852—7853—7857—7880—7883—7884—7905—7907—7911—7917—7929—7936—7947—7949—7950—7961—7967—7971—7982—7989—7992—8041.
LEYES.—Se declaran vigentes las de impuestos que designa la ley de 31 de Mayo de 1875.—Junio 1º de 1876.—Núm. 7457..... 50
" DE REFORMA.—Sobre su exacto cumplimiento.—Núm. 7556..... 134
LIBROS.—No se necesitan nuevos cuando una compañía cambia su razon social.—Número 7561..... 138
" TIMBRADOS.—No se necesitan para la contabilidad de arrendamientos de fincas urbanas que no excedan de $ 2,000 anuales.—Núm. 7426..... 5
LOTERÍA.—Se suspenden los sorteos de la del Ferrocarril Central.—Núm. 7514.. 108
" Se concede permiso para una de Beneficencia.—Núm. 7711..... 416
" Nuevos sorteos de la de la Beneficencia.—Núm. 7906..... 670
LOTERÍAS.—Exencion del impuesto respectivo.—Núms. 7893 y 7894..... 660
LUGARES DE GRACIA.—Se crian veinticuatro en las Escuelas Nacionales.—Número 7531..... 118

M

MANIFIESTOS.—Presentacion de los de los vapores que conduzcan mercancías extranjeras.—Núm. 7990..... 765
" CONSULARES.—Se reforma la circular de 8 de Setiembre de 1877.—Número 7700..... 389
MANTAS ESTAMPADAS.—Sobre su depósito en las Aduanas.—Núm. 7636..... 335
MATRIMONIOS.—No producen efectos los canónicos.—Núm. 7877..... 651
MERCANCÍAS NACIONALES.—Reglas para su tránsito por el Distrito federal.—Número 7856..... 619
MERITORIOS.—Bases para su admision en los establecimientos de construccion.—Número 7913..... 683

Páginas.

MILITARES.—Sobre su pasaje en los vapores de la Campañía Alexandre.—Número 7731 454
" Sobre licencias.—Núm. 7886 657
" ENCAUSADOS.—Abono de medio sueldo.—Núm. 7872 643
MINISTERIO DE HACIENDA.—Se suprimen las secciones 5.ª y 6.ª—Núm. 7572 .. 148
MONTE DE PIEDAD.—Bases para el establecimiento de sucursales.—Núm. 7564. 139
MONUMENTO.—Se erige á la memoria de D. Miguel Hidalgo y Costilla.—Número 7897 662
MONUMENTOS.—Su ereccion en varios paseos de la Capital.—Núm. 7645 341

N

NEGOCIACIONES.—Documentos relativos á las seguidas entre el General en Jefe y el Lic. José M. Iglesias.—Núm. 7507 101
NOTICIAS.—Las que deben dar los directores de obras públicas.—Núm. 7643 .. 339
" Se piden sobre produccion, trabajo y colonizacion.—Núm. 7713 419
" Las que deben remitir los jefes de las Legaciones.—Núm. 8019 812

O

OFICINAS.—Prevenciones que han de observarse en el año fiscal.—Núm. 7613. 188
" DE HACIENDA.—Instruccion para la contabilidad.—Núm. 7624 323
" Remision de su presupuesto mensual.—Núm. 7667 361
" Prevenciones que deben observar en sus operaciones.—Núm. 7812 547
" Se les prohibe expedir libramientos.—Núm. 7972 752
" DE CORREOS.—Se manda que las Autoridades les presten los auxilios necesarios.—Núm. 7535 120
" TELEGRÁFICAS.—Sobre remision de sus cuentas.—Núm. 7908 671
" DEL TIMBRE.—Se refunden en la Tesorería General.—Núm. 7566 142

P

PAGADURÍAS DEL EJÉRCITO.—Cuenta mensual que deben rendir.—Núm. 7660. 352
PAGOS.—Se mandan suspender.—Núm. 7506 100
" Su aplicacion al ramo á que pertenezcan.—Núm. 7641 338
PASAPORTES.—Sobre su expedicion.—Núm. 7977 755
PATENTES.—Sobre provision de ellas á capitanes primeros y segundos.—Número 8034 842
PENSION.—Sobre la acordada á Don Domingo Gayoso.—Núm. 7454 45
" Se concede á las hijas del General Donato Guerra.—Núm. 7534 120
" Se concede á la Sra. Celis.—Núm. 7695 386
" Se le concede á la familia del General Kampfner.—Núm. 7801 535
" Se concede á la Srita. Lazo de la Vega.—Núm. 7923 713
" Se le concede á la Sra. Ramiro de Carrasco.—Núm. 7930 716
" Sobre pago íntegro de la del Ciudadano Magaña.—Núm. 8018 812

Páginas

PENSIONES.—Se suspenden las concedidas conforme á la ley de 7 de Marzo de 1863, cuando la interesada pase á segundas nupcias.—Núm. 7430 6
PENSIONISTAS.—Toma de razon de sus patentes.—Núm. 7669 362
PERMISO.—Se concede al Ciudadano Mateo Magaña para desempeñar las funciones de Cónsul de la República de Chile.—Núm. 7452 44
" Se concede á un Magistrado de la Corte para tomar posesion de su encargo dentro de cierto plazo.—Núm. 8008 804
PLANES.—De Tuxtepec y Palo Blanco.—Núm. 7502 98
PLANTA.—Se modifica la de varias oficinas de Hacienda.—Núm. 7793 529
" La del Tribunal de Circuito de México.—Núm. 7909 672
" La de la Plana Mayor del Ejército.—Núm. 7953 733
" La del Cuerpo Médico-militar.—Núm. 7954 734
" La del Gobierno del Palacio Nacional.—Núm. 7955 735
" La del Cuerpo de artillería.—Núm. 7960 740
" La del Departamento de infantería.—Núm. 7993 772
" La del Departamento de caballería.—Núm. 7996 774
PLATAS PASTAS.—Derechos que deben pagar.—Núm. 7462 67
PODER EJECUTIVO.—Lo asume el General en Jefe del Ejército Constitucionalista.—Núm. 7504 100
" Se encarga de él provisionalmente el segundo en Jefe del Ejército.—Núm. 7520 110
" Lo reasume provisionalmente el General en Jefe del Ejército.—Número 7587 159
" Se anuncia el decreto anterior.—Núm. 7588 159
POLICÍA URBANA.—Su organizacion.—Núm. 7748 479
" Su organizacion.—Núm. 8039 845
PORTE.—Deben pagar el de su correspondencia los funcionarios de los Estados.—Núm. 7555 133
POSTES.—Su colocacion en los caminos.—Núm. 7655 349
PRÉSTAMOS.—Sobre los pedidos por las fuerzas que cubren el Valle de México.—Núm. 7510 107
PRESUPUESTO.—El de egresos de 1876 á 1877.—Núm. 7456 46
" Se manda observar el de egresos de 1.º de Julio de 1875.—Noviembre 30 de 1876.—Núm. 7509 107
" Se aumentan unas partidas del de egresos.—Enero 8 de 1876.—Número 7549 131
" El de egresos para el año que comienza el 1.º de Julio de 1877.—Número 7611 184
" Se reforma del de egresos una partida.—Núm. 7691 381
" Se aumenta una partida en el de egresos,—Núm. 7696 386
" El de egresos para el año fiscal de 1878 á 1879.—Núm. 7788 (bis) 519
" El de ingresos para el año fiscal de 1878 á 1879.—Núm. 7802 535
" Se suprime la fraccion 8,227 del de egresos vigente.—Núm. 7901 664
" El de documentos y libros de las mayorías y pagadurías.—Núm. 7994 .. 773
" El de egresos para el año fiscal de 1879 á 1880.—Número 8025 826
" El de ingresos para el año de 1879 á 1880.—Núm. 8027 833
PRESUPUESTOS.—Noticias de los de los Estados.—Núm. 7891 659
PRIVILEGIO EXCLUSIVO.—Se concede á D. Cárlos Riench.—Núm. 7421 3
" Se concede al Sr. Ramon de Contador y Muñiz.—Núm. 7422 3
" " " á D. Juan Robinson.—Núm. 7423 4
" " " á D. Francisco Fernandez.—Núm 7424 4
" " " á D. Víctor Backause.—Núm. 7427 5
" " " al C. Cárlos Careaga y Saenz.—Núm. 7428 6
" " " al C. Ignacio Guerrero y Berriel.—Núm. 7431 7
" " " al C. Amador Chimalpopoca.—Núm 7434 8
" " " al Sr. Francisco Herrerías.—Núm. 7443 40
" " " á los Sres. Knox y Osborne.—Núm. 7444 41

Páginas.

PRIVILEGIO EXCLUSIVO.—Se concede á D. Clemente A. Neve.—Núm. 7445..... 41
" Se concede á D. Alberto Samson.—Núm. 7446..... 41
" " " al C. Antonio Barros.—Núm. 7683..... 370
" " " al C. Ignacio Cañedo Soto.—Núm. 8020..... 813
PROCESOS MILITARES.—Deben entregarse en traslado á los defensores.—Número 7593..... 166
PROFESORAS.—Estudios obligatorios para las de instruccion secundaria.—Número 7804..... 538
PROFESORES.—Los de las Escuelas Nacionales tienen obligacion de ser peritos en los juicios criminales.—Núm. 7546..... 129
" Los oficiales no pueden dar clases privadas á los alumnos inscritos.—Número 7943..... 727
PROTESTA.—Su fórmula.—Núm. 7550..... 131
PUERTO.—Se habilita para el comercio de cabotaje el de Tlacotalpam.—Número 7948..... 730
PUERTOS.—Se cierran aquellos cuyas autoridades no hayan reconocido al Gobierno establecido en la capital de la República.—Núm. 7525..... 114
PLAZA.—Se establece una de pagador.—Núm. 7919..... 691
PLAZO.—Se proroga para que se puedan refaccionar los créditos pendientes.—Núm. 7471..... 75
" Se proroga el señalado para el establecimiento de un Banco Hipotecario.—Núm. 7472..... 76

R

RECAUDACION.—Se establece una de 2ª clase en la Colonia de los Arquitectos.—Núm. 7900..... 663
RECAUDACIONES.—Se suprimen las del centro.—Núm. 7524..... 112
RECLUTAS.—Sobre sus filiaciones.—Núm. 7664..... 360
REDENCIONES.—Noticias que deben darse sobre éstas.—Núm. 7479..... 79
REEMPLAZOS.—Condiciones que deben tener.—Núm. 7875..... 644
REGENERACION POLÍTICA.—Se ordena que se expida, á los que han cooperado á ella, certificado que lo acredite.—Núm. 7591..... 165
REGISTRO CIVIL.—Avisos que deben dar del fallecimiento de ex-religiosas.—Núm. 7543..... 67
" En los juzgados debe abrirse registro de las señoras ex-religiosas.—Número 7480..... 80
REGLAMENTO.—El provisional sobre el Estado de Guerrero y aplicacion de la ley marcial.—Octubre 23 de 1876.—Núm. 7500..... 94
" El provisional de la direccion de contribuciones.—Núm. 7524..... 112
" El de las dotaciones de los establecimientos de instruccion pública.—Núm. 7580..... 153
" Se adiciona el del Tribunal Superior de Distrito.—Núm. 7594..... 166
" El económico de la direccion de contribuciones.—Núm. 7595..... 167
" El expedido para el servicio de los ferrocarriles del Distrito.—Número 7600..... 170
" El de loterías y rifas.—Núm. 7603..... 174
" El expedido para el exámen de las reclamaciones procedentes del Plan de Tuxtepec.—Núm. 7619..... 201
" El de la Tesorería General.—1º de Julio de 1877.—Núm. 7623..... 220
" El de los arts. 71, 72 y 73 del Código penal.—Núm. 7644..... 340
" El de la proveeduría de los establecimientos de Beneficencia.—Número 7662..... 355

Páginas.

REGLAMENTO.—El expedido para el pago de las clases pasivas.—Número 7688. 374
" El del decreto que autorizó al Ejecutivo para gastar $60,000 en compra de semillas.—Núm. 7705..... 392
" El de las dotaciones de los establecimientos de instruccion pública.—Núm. 7710..... 413
" El de policía.—Núm. 7717..... 429
" El del Colegio de la Paz.—Núm. 7718..... 436
" Se corrige una errata en el de Hospital Militar.—Núm. 7730..... 454
" El de las escuelas de niñas.—Núm. 7742..... 417
" El expedido para el despacho de mercancías en la Estacion de Buenavista.—Núm. 7763..... 495
" El expedido para la adjudicacion de terrenos de comunidad.—Núm. 7770. 501
" El económico de las recaudaciones de rentas.—Núm. 7775..... 505
" El de conductas.—Núm. 7779..... 510
" El de las casas de empeño.—Núm. 7807..... 540
" Se reforma el art. 13 del de 30 de Diciembre de 1877.—Núm. 7814..... 560
" El de la Zona libre.—Núm. 7818..... 562
" Aclaracion al expedido en 20 de Abril de 1878 para la adjudicacion de terrenos de comunidad.—Núm. 7826..... 589
" El de contabilidad de los almacenes de las Aduanas.—Núm. 7836..... 596
" El del contraresguardo de la Frontera del Norte.—Núm. 7843..... 604
" El expedido para la formacion de los Historiales.—Núm. 7859..... 621
" El expedido para la contrata da fogoneros.—Núm. 7816..... 625
" El expedido sobre luces de los buques.—Núm 7862..... 627
" El de licencias á oficiales de la armada.—Núm. 7863..... 630
" El expedido para el estudio de matemáticas en la Escuela Preparatoria.—Núm. 7873..... 643
" El expedido para medir el arqueo de las embarcaciones mercantes.—Número 7876..... 645
" Se modifica el de contraresguardo de la Frontera del Norte.—Núm. 7902. 664
" El del servicio militar en el palacio del Poder Ejecutivo.—Núm. 7903.. 665
" Se modifica el cap. XIV del de la Secretaría de Hacienda.—Núm. 7915. 686
" El de la ejecucion de la convencion postal.—Núm. 7920..... 691
" El expedido para la ejecucion de la ley sobre abono de tiempo doble.—Núm. 7922..... 712
" El de las escoltas del Ferrocarril Mexicano.—Núm. 7924..... 713
" El de la ley de 16 de Diciembre de 1878 sobre dispensa de derechos.—Núm. 7928..... 716
" El expedido para la provision de becas.—Núm. 7939..... 721
" El expedido para la enseñanza de música en las Escuelas nacionales.—Núm. 7940..... 723
" Se reforman los arts. 41 y 45 del de instruccion pública.—Núm. 7941.. 725
" El de las Escuelas Regionales de Agricultura.—Núm. 7942..... 725
" El de las Escuelas Nacionales primarias.—Núm. 7946..... 728
" Se reforma en algunos puntos el de 1º de Enero de 1872.—Número 7969..... 751
" Adiciones al de las oficinas de la renta del timbre.—Núm. 7979..... 756
" Aclaracion al consular de 16 de Setiembre de 1871.—Núm. 7988..... 764
" El del servicio militar en el Palacio Nacional.—Núm. 8001..... 780
" El de uniforme del Ejército y Marina.—Núm. 8004..... 786
" El de Maquinistas para los Buques de Comercio.—Núm. 8007..... 801
" El expedido para el cobro de contribuciones impuestas á las fábricas de algodon.—Número 8028..... 836
" El de policía de cuarteles.—Núm. 8040..... 849
" El interino de la Escuela de Artes y Oficios de mujeres.—Núm. 8044.. 864
RENTA DEL TIMBRE.—Reglas para su administracion.—Núm. 7627..... 326
RENUNCIA.—Se admite la de algunos Magistrados de la Corte.—Núm. 7776..... 505

Páginas.

RETIRO.—Tienen derecho á él los soldados del pueblo inutilizados en la guerra.—Número 7589 161
REVISTAS DE COMISARIO.—Prevenciones respecto de ellas.—Núm. 7663 358

S

SALTEADORES Y PLAGIARIOS.—Penas y procedimientos contra los aprehendidos "infraganti."—Núm. 7499 92
SECCION DE CABOTAJE.—Se cambia á Tepolbampo la de Bacorehuis.—Número 7891 758
" ADUANAL.—Se establece en la "Aguada."—Núm. 7792 528
SECRETARÍAS.—Se establecen en los Juzgados del ramo civil.—Núm. 7685 370
SENADO.—Se convoca para su eleccion.—Núm. 7601 172
SENTENCIAS DE AMPARO.—Auxilio de la fuerza pública para su ejecucion.—Número 7767 498
SERVICIO MILITAR.—Se ordena que no se den de alta en los cuerpos del Ejército á los individuos destinados por el Gobierno del Distrito.—Número 7584 156
SESIONES EXTRAORDINARIAS.—Se convoca á ellas á la Cámara de Diputados.—Número 7646 342
SOLICITUDES.—Comprobantes que se han de acompañar á las de Montepío.—Número 7560 137
SUBVENCION.—Se concede á una empresa de vapores.—Núm. 7699 388
" A la Junta de Beneficencia del Distrito.—Núm. 7899 663
" Cómo ha de pagarse la concedida á un ferrocarril.—Núm. 8023 814
SUELDO.—Sobre su abono á los soldados que solicitan amparo.—Núm. 7881 654
SUELDOS.—Prevenciones sobre su rebaja proporcional.—Núm. 7508 106
" Se aumentan los de varios empleados de las Escuelas Nacionales primarias.—Núm. 7697 387
SUPREMA CORTE.—Se declara quiénes son Presidente y Magistrados.—Número 7604 179
" Su reinstalacion.—Núm. 7612 188

T

TARIFA.—Se reforma en parte la del Arancel de 1º de Enero de 1872.—Número 7442 36
" Se corrigen algunos errores de imprenta del decreto anterior.—Número 7448 42
" Sobre la misma materia.—Núm. 7450 43
" La del derecho de portazgo para el año económico de 1876 á 1877.—Núm. 7458 51
" La de portazgo.—Junio 20 de 1877.—Núm. 7621 204
" Reformas á la de portazgo.—Núm. 7633 332
" La de portazgo.—Junio 26 de 1878.—Núm. 7825 575
" Se corrigen algunos errores contenidos en la impresion de la anterior.—Núm. 7829 591
" Se reforma el núm. 298 de la de portazgo.—Núm. 7867 638
" La de fletes del vapor "Frontera."—Núm. 7935 718

Páginas.

TARIFA.—Se modifica la de fletes de los vapores de la línea Alexandre é hijos.—Núm. 7952 733
" Se rectifica la de fletes de la línea de vapores Alexandre é hijos.—Número 7986 763
" La de portazgo.—Junio 28 de 1879.—Núm. 8042 851
" Rectificacion de algunos errores de imprenta en la anterior.—Núm. 8043. 864
TARIFAS.—Se aprueban las reformas de las del Monte de Piedad.—Número 7571 148
TESORERÍA GENERAL.—Diariamente debe remitir su corte de caja.—Núm. 7558. 135
" Disposiciones reglamentarias que deben observarse en ella.—Núm. 7590. 162
" Prevenciones que deberá observar.—Núm. 7618 201
TIEMPO DOBLE.—Se abona á los que combatieron la intervencion francesa.—Núm. 7914 685
TIMBRES.—Los que deben emplearse en las escrituras de division y particion.—Núm. 7607 181
" Sobre su uso en el Ferrocarril Mexicano.—Núm. 7898 662
TRATAMIENTOS OFICIALES.—Núm. 7658 351

U

UNIFORMES.—Número y precios de los del Ejército.—Núm. 7995 774

V

VESTUARIO.—El que debe darse á los soldados dados de baja.—Núm. 7765 497
" MILITAR.—Cuándo debe distribuirse el de paño.—Núm. 7728 452
" Instrucciones para su provision.—Núm. 7732 454